

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PANTOJA

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2010 esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 276 de 2010, interpuesto contra la misma por la representación procesal de Urban Castilla-La Mancha S.L., contra la desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Corporación Local con fecha de 11 de junio de 2010.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniera.

Pantoja 22 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, María Angeles García Lopez.

N.º I.-12334